SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014- 1673

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Superintendencia de Compañías informa, mediante vía electrónica, que las compañías mencionadas a continuación, cuyos domicilios pertenecen a la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, se encuentran incursas en la causal de inactividad referida en el artículo 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido durante dos años consecutivos o más con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley:

No.	EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN COMPAÑÍA
1	89067	COMPAÑIA DE GIRAS TURISTICAS ÑAMBITOURS CIA. LTDA.
2	90696	TRESTORRES CIA. LTDA.
3	91918	AUTOMOTORES HIDROBO ESTRADA AUTHESA S.A
4	92641	AGRICOLA E IMPORT-EXPORT LA GLORIA S.A
5	93329	EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO SEVILLA CIA. LTDA
6	93724	ALMACEN TRES ELEFANTES "TRELEFA" S.A.
7	93790	LAGOSERVIS CIA. LTDA.
8	93939	CONFLUENCIA AMAZONICA CIA. LTDA.
9	94455	BOPIZUR CIA. LTDA.
10	94925	HARCAR CIA. LTDA.
11	95688	MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL
12	95710	TOUR ECAVENT LOS CEIBOS S.A.
13	95878	COMPAÑIA SUBMARINO CONTRASUB S.A
14	95912	MOREIRA ALVARADO CIA LTDA
15	96001	VINCENTMAR S.A.
16	96107	COMPAÑIA SERVICIOS TURISTICOS SPONDYLUS S.A.
17	96276	GASUMAPALM CIA. LTDA.
18	96277	GEORGIA SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.
19	96369	REPRESENTACIONES ORO VERDE REPORVERDE CIA.LTDA.
20	96439	AGRICOLA MASANTI S.A. AGRIMASANTI
21	97896	MULTIOXIGENOS CIA. LTDA.
22	97899	DISTRIPOLLOS DISTRIBUIDORA DE POLLOS S.A.
23	98087	MEGARSERVI S.A.
24	98330	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HUATATOCA CIA. LTDA.
25	98331	ORIENLORET CIA. LTDA.
26	98432	CONSTRULOBO S.A.
27	98449	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES BARRANCAPLUS S.A.
28	98467	MORABRI CIA. LTDA.
29	105133	QUEZADA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVIQUEZADA CIA. LTDA.
30	136728	PRODUCTORA Y EXPORTADORA DE ROSAS Y FLORES DE VERANO PROSKYFARM CIA. LTDA.
31	136800	PROMORO CIA. LTDA.
32	136869	JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

33	136904	DISTRIMORO CIA. LTDA.
34	136983	CONSTRULUMBAKY CIA. LTDA.
35	136999	CONSTRUCCIONES CIVILES VNGR CIA. LTDA.
36	137066	CONGALFISH S.A.
37	137084	LAGCONCIV CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
38	137140	CONSTRUCTORA WZ S.A.
39	137170	SERVICIOS TECNICOS ARROSEV S.A.
40	137202	COMPAÑIA CONSTRUCTORA QUITOBO CIA. LTDA.
41	137213	ORIENTELAKE OBRAS CIVILES CIA. LTDA.
42	137221	ALHOBACH CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
43	137306	BUCHELI PEÑAFIEL CIA. LTDA.
44	137318	COMPAÑIA DE TURISMO LA GRAN AVENTURA DEL CUYABENO TURISCUYABENO CIA. LTDA.
45	137355	CONSTRUCTORA VITERI VILLAFUERTE VITVILL S.A.
46	137372	RICHACONS CIA. LTDA.
47	137412	COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL SOL DEL NORTE TRANSOLNOR S.A.
48	137421	AMSERCONSTRUM CIA. LTDA.
49	137460	TORMARCOSECHA S.A.
50	137549	ORIENFRONT CIA. LTDA.
51	137609	AURUMEXPORT S.A.
52	137868	PRODUCTOS AGRICOLAS AGROFEED CIA. LTDA.
53	137873	OPERADORA TURISTICA MARIMBASTOURS CIA. LTDA.
54	137900	RIKITIKI CIA. LTDA.
55	138018	CONSTRUENO CIA. LTDA.
56	138109	CONSTRURECI S.A.
57	138146	SERVICIOS MANGROVE SERVIMANGROVE CIA. LTDA.
58	138149	CONSTRUCTORA VIALVIMO S.A.
59	138152	COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOSVACON S.A.
60	138230	CONSTRUCTORA JENJEN S.A.
61	138265	COLOMBO ECUATORIANA DE MODA COLECMOD CIA. LTDA.
62	138279	AVANCORIENT CIA. LTDA.
63	138333	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESTRADA & HUANCA CIA. LTDA.
64	138379	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS 18 DE OCTUBRE S.A.

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SC-INAF-DRAF-TH-Q-2014-017 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el único considerando de la presente resolución, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014- 1673

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas en el indicado considerando, mediante publicación de la presente resolución, por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

30 ABR 2014

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

MSC/
Resol. Masiva